REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 327 **DE**

27 DIC 2018

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase al señor Rémi Henri Etienne Berthelemot, como Cónsul Honorario de la República Francesa, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 27 DIC 2018

Dada en Bogotá D.C.,

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores